

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314817
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	07-10-2014
Menciones / Especialidades:	Aeronaves Vehículos Espaciales Propulsión Aeroespacial Sistemas Aeroespaciales y Transporte Aéreo
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería Aeronautica y del Espacio
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (MUIA) por la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) es un título oficial habilitante para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Aeronáutico, cumpliendo las directrices de la Orden CIN/312/2009. Este máster puede entenderse como la continuación natural de los egresados del Grado en Ingeniería Aeroespacial.

El plan de estudios consta de 120 ECTS, se imparte en modalidad presencial, en castellano y, en menor medida, inglés. La implantación del título se ha realizado conforme a lo especificado en la Memoria de Verificación, en cuanto al contenido de las asignaturas, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

No obstante, por las características habilitantes del título, es preciso continuar con el especial seguimiento indicado en el Informe de Evaluación de la Memoria de Verificación, según el que "se debe garantizar, al finalizar el Máster, que todos los egresados han adquirido todas las competencias del Máster. Además, en el acceso por el resto de titulaciones de Grado, se debe garantizar que los estudiantes han adquirido previamente al Máster las competencias necesarias de la Orden CIN/308/2009".

Para cursar los 42 ECTS optativos que forman parte del plan de estudios, el alumno debe elegir una de las cuatro intensificaciones de 30 ECTS cada una y cursarla íntegramente. Estas son: Aeronaves, Vehículos espaciales, Propulsión aeroespacial y Sistemas aeroespaciales y transporte aéreo. Los 12 ECTS optativos restantes son cursados por el alumno eligiendo entre prácticas externas y una oferta de asignaturas optativas. Hasta la fecha de redacción de este informe, todos los alumnos han cursado la asignatura optativa de "Prácticas externas".

La información recogida en las Guías de Aprendizaje se corresponde, con carácter general, con la descrita en la Memoria de Verificación. No obstante, algunas de las Guías se encuentran incompletas. Las Guías de Aprendizaje de las "Prácticas externas" y del "TFM" no se encuentran disponibles, aunque existe amplia información de ambas asignaturas en la página web del centro a través de sendos apartados independientes.

Dos de las siete asignaturas que, según la Memoria de Verificación, se iban a impartir en inglés, dos se imparten según las Guías de Aprendizaje en castellano. Estas son, "Control Térmico Espacial" y "Desarrollo del Concepto Operacional en ATM".

Las normativas sobre reconocimiento de créditos y permanencia son las definidas a nivel de Universidad.

El número de alumnos por asignatura es elevado en las asignaturas obligatorias, con una media de 190 alumnos. Se constata en las audiencias que estas asignaturas se dividen en tres grupos, alcanzando el máximo en la materia "Mecánica de fluidos avanzada" con 262 alumnos matriculados y una ratio de 87 alumnos por profesor. Para las asignaturas de intensificación este número disminuye considerablemente oscilando entre 12 y 70 alumnos (media de 40).

La ETSIAE tiene firmados varios convenios educativos con universidades internacionales. Aquellos alumnos que acrediten una estancia de, al menos, 5 meses en una universidad europea que oferte titulaciones aeroespaciales recibe la acreditación europea PEGASUS. La ETSIAE ofrece la posibilidad de obtener un Doble Diploma, cursando un curso en la ETSIAE y dos más en una universidad extranjera con la que se dispone de acuerdo de cooperación educativa.

La oferta de prácticas externas y de programas de movilidad representa una fortaleza de la titulación.

Existen mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontalmente muy completos. Se comprueba en las audiencias existe cierta insatisfacción por el solapamiento entre las materias de las diferentes especialidades del Grado en Ingeniería Aeroespacial (GIA) con las propias del MUIA.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Al ser un Máster habilitante, las condiciones de acceso están fijadas en la Orden CIN/312/2009. La opción de acceso mayoritaria es a través del Grado de Ingeniería Aeroespacial (GIA), en especial de alumnos provenientes de la propia Escuela.

Según sea la titulación de acceso, puede ser necesario cursar Complementos Formativos previamente al inicio del Máster. Se constata que la Dirección del Máster tiene regulado el desglose de asignaturas para Complementos Formativos para una serie de titulaciones de grado. Con ello se consigue acreditar que los estudiantes han adquirido previamente al inicio del Máster las competencias necesarias recogidas en la Orden CIN 38/2009, así como que los egresados al finalizar el Máster han adquirido las competencias previstas.

La experiencia ha demostrado que la tasa de cobertura no ha alcanzado las plazas ofertadas, con unos valores que oscilan entre el 62 y el 72%. Por este motivo, se recomienda adaptar el número de plazas ofertadas a la demanda real en la Memoria de Verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Tras analizar la información recogida en la página web del título (<https://www.etsiae.upm.es/titulaciones/muia/muia.html>) se constata que ésta es suficiente y adecuada para garantizar la información y transparencia del mismo. Actualmente, la ETSIAE ha procedido a actualizar la página web de la Escuela y de todas las titulaciones que imparte. Esta actualización ha mejorado notablemente la información presentada.

La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente la habilitación a profesión regulada, el lugar de impartición, el número de créditos y la modalidad presencial. El idioma de impartición (castellano e inglés) solo aparece en las Guías de Aprendizaje y no como información general del Máster.

Asimismo, la web recoge el perfil académico recomendado de ingreso (Graduado en Ingeniería Aeroespacial), así como los criterios de admisión. No existe información sobre los Complementos Formativos.

Se dispone de casi todas las Guías de Aprendizaje de la titulación en formato unificado. La información es muy completa, en general, aunque en algunos casos las Guías están incompletas. Si bien no existe Guía de Aprendizaje de las asignaturas "Prácticas externas" y "TFM", aparece información completa de las mismas en la página web.

La información recogida sobre el programa de movilidad es completa.

La página web recoge documentación sobre el funcionamiento del Sistema Interno de Gestión de la Calidad adecuada y suficiente.

Entre la información recogida destacan los informes de satisfacción de estudiantes del MUIA (cursos 2014/15, 15/16 y 16/17), de PDI (2015/16) y PAS (2014/15) de la Escuela. No se recoge la evolución de los principales indicadores de la titulación.

La página web cuenta con un enlace directo con el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información presentada permite afirmar que la UPM tiene implementado el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). La UPM dispone del certificado que acredita su participación en el programa AUDIT de ANECA.

El SGIC se estructura en base a los procesos SGIC PR-ES-001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad, SGIC PR-ES-002 Gestión de Títulos Oficiales y Subprocesos y SGIC PR-CL-002 Acciones Orientación y Apoyo al Estudiante (EOS13).

El SGIC está conformado por la Comisión de Calidad del Centro (COCA) que se encarga de implementar el sistema en la ETSIAE. Se encarga de la elaboración del Plan Anual de la Calidad de la Escuela. Las actas presentadas acreditan que la Comisión se reúne con periodicidad semestral. En su composición están representados todos los grupos de interés.

Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje.

La recogida de información se realiza mediante encuestas y cuestionarios, incluyéndose encuestas de satisfacción a todos los estamentos. En general, la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción es muy reducida, lo que hace que los resultados obtenidos sean poco significativos.

El sistema de recogida de información se complementa con el Proceso SGIC PR-SO-006 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones. En las audiencias se constata que los estudiantes no lo utilizan suficientemente.

Con los resultados obtenidos se procede al análisis de los mismos. Ésta se produce a tres niveles: Informe de asignatura, Informe de semestre e Informe de la titulación. El informe de cada asignatura la realiza el coordinador de la misma, el informe de cada semestre lo elabora la Comisión de Coordinación Académica del Semestre y el de la titulación, el Coordinador del MUSE.

Como se ha indicado, al finalizar cada curso, el Coordinador del Máster realiza el Informe de la titulación. En él se analizan la información recogida a través de los diferentes cauces, el grado de satisfacción de los grupos de interés, la propuesta de mejoras para el curso siguiente, así como las fortalezas y debilidades de la titulación. A partir del análisis de la información obtenida, cada uno de los informes aporta las medidas de mejora para la impartición del título, lo que contribuye a la redacción del Plan de Mejoras de la ETSIAE. Se cierra, así, el ciclo de mejora continua: planificar, hacer, revisar y mejorar.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de una gran experiencia y calidad docente e investigadora.

El Máster dispuso en el curso 2016/17 de un total de 125 profesores que cuentan, globalmente, con 184 sexenios de investigación, destacando la ratio de 2.8 sex./prof correspondiente al conjunto de los 66 profesores permanentes doctores y la de 5.5 sex./prof. de los 26 catedráticos de universidad.

La Memoria de Verificación proponía un total de 83 profesores, lo que evidencia un número de profesores muy superior al considerado inicialmente. El número de doctores es superior al 70% exigido por la normativa actualmente vigente (RD 420/2015). Esta plantilla comparte la docencia con el Grado en Ingeniería Aeroespacial y otros másteres impartidos en la ETSIAE.

La distribución del profesorado según las distintas categorías laborales de la universidad es equilibrada, incluyendo un 20% de profesorado asociado de profesionales del sector lo cual resulta conveniente para una titulación habilitante. Considerando el porcentaje de Catedráticos de Universidad que imparten docencia en el Máster es conveniente que se tomen las medidas necesarias para garantizar un relevo generacional progresivo

El personal académico, que se ha mantenido estable en los tres cursos impartidos, es de calidad: reúne la cualificación académica requerida para el título y tiene la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. La participación de los profesores en grupos de investigación dentro de la ETSIAE es muy intensa. El Máster facilita una orientación investigadora, encuadrada en el Programa de Doctorado en Ingeniería Aeroespacial de la ETSIAE.

Se aportan evidencias de la participación del profesorado en programas de formación docente, a través del programa del Instituto de Ciencias de la Educación de la UPM, aunque de forma agregada a todo el Centro.

La UPM promueve la creación de Grupos de Innovación Educativa (GIE) cuyo objetivo es el desarrollo de proyectos de mejora de la docencia. Actualmente, la ETSIAE cuenta con 10 GIE activos y 71 profesores participantes. Se aplica regularmente, aunque de

forma voluntaria, la evaluación del profesorado en programa DOCENTIA. En el curso 2016/17 participaron 15 profesores, de un total de 29, con una valoración de 13 muy favorable y 2 favorable.

El SIGC recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado (3.68).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario de Ingeniería Aeronáutica está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio de la UPM.

El personal de la ETSIAE presta apoyo a las actividades del Máster, así como a las otras titulaciones que se imparten en la Escuela. El personal de laboratorio se encuentra adscrito a los diferentes departamentos y apoya la realización de las prácticas, así como el desarrollo de distintos proyectos de investigación.

El personal de apoyo se considera suficiente para el correcto desempeño de las actividades del Máster según se deriva de la documentación aportada y de las audiencias y la visita a las instalaciones, si bien, se constata la inquietud del profesorado ante las carencias en la reposición de personal técnico de laboratorio tras su jubilación.

El programa de prácticas externas curriculares y extracurriculares se lleva a cabo desde la Oficina de Prácticas Externas (OPE). La ETSIAE cuenta con un coordinador de prácticas externas.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad se encuentran adscritos a la Subdirección de Extensión Universitaria y de Alumnos.

La ETSIAE dispone de un responsable de los programas de movilidad. La oferta se considera adecuada (70 plazas) en relación a la demanda (alrededor de 40). Particularmente, se valora positivamente la existencia de acuerdos con universidades punteras en el ámbito de la ingeniería Aeroespacial, como ISAE/SUPAERO, TU Delft, KTH o Imperial College, entre otros.

La UPM organiza diversas ferias de empleo, así como una específica a la titulación: "AEROEMPLOO".

La ETSIAE dispone de suficientes aulas y laboratorios para atender adecuadamente la enseñanza de este máster. Los laboratorios disponen de equipos específicos de ingeniería aeroespacial, donde destacan (Simuladores de vuelo y control de tráfico aéreo, Túneles aerodinámicos y de visualización de corriente, Bancos de ensayos de motores a reacción, de motores alternativos, de vibraciones y de estructuras, Aeronaves para su estudio in situ, etc). Estas dependencias y sus equipos son coherentes con lo dispuesto en la Memoria de Verificación y se consideran apropiados para la titulación.

De reciente inauguración, el Aula Airbus lleva a cabo actividades de innovación en el diseño aeroespacial. Del mismo modo, la ETSIAE dispone de un Aula CRIDA donde se llevan a cabo actividades relacionadas con el Control del Tránsito Aéreo (ATM).

Dentro de los recursos materiales merece especial mención la Biblioteca Aeronáutica. Los fondos acumulados a lo largo de los años son un elemento fundamental dentro de las enseñanzas universitarias del ámbito aeroespacial en toda España y deben ser preservados y potenciados. Destaca la colección de 20.000 microfichas de documentación de la NASA. Realiza una importante tarea de formación de usuarios.

El Centro de Cálculo presta servicios de apoyo informático. En la actualidad se están instalando platós de producción audiovisual para el desarrollo de materiales docentes audiovisuales.

La ETSIAE tiene todos los edificios accesibles a personas con problemas de movilidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de la titulación especificados en el MECES de Máster.

Se constata tras la revisión de documentación aportada para las asignaturas de referencia que se están utilizando actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación adecuados para este tipo de enseñanzas.

Los sistemas de evaluación consisten en exámenes finales o parciales en las asignaturas obligatorias del 1º curso y en evaluación continua en las intensificaciones del 3º semestre. Esto es debido al menor número de alumnos existentes en las intensificaciones que permiten un trato más personalizado y la evaluación continua de las asignaturas.

El SIGC analiza la adecuación de las actividades formativas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Para ello, cuenta con las encuestas de satisfacción, las reuniones de las Comisiones de Coordinación Académica de Semestre y los diferentes informes de asignatura, semestre y titulación.

El Informe Académico de cada asignatura incluye el análisis de los resultados académicos de cada asignatura, la detección de carencias formativas, etc. con el objetivo de tomar las medidas de mejora pertinentes. Con esta información se procede a revisar las Guías de Aprendizaje ajustando las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Así mismo, la monitorización y seguimiento de los agentes implicados permiten la adecuación de las actividades, metodologías y sistemas de evaluación.

El análisis de los TFM durante la visita pone de manifiesto que la realización es conforme a la temática y al nivel MECES correspondiente al título. La evaluación se realiza considerando la defensa ante un tribunal y la memoria escrita del proyecto. No existe una Normativa del TFM que contemple todos los aspectos del proceso administrativo integrados (nombramiento de tribunales, condiciones de actuación, etc.). Asimismo, en las actas de los TFM no se incluye una rúbrica que justifique la puntuación asignada, así como los datos básicos del TFM (nombre del proyecto y tutor). En las audiencias se constata que se desde la ETSIAE se está trabajando en la elaboración de dicha normativa.

El SIGC dispone de herramientas para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida. Los resultados para el curso 2016/17 son discretos.

En las audiencias se constata el creciente nivel de absentismo, justificado por la incorporación de los estudiantes al mercado laboral a partir del 2º curso (e incluso el 2º semestre del 1º curso) o por la realización de prácticas externas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es acorde a las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso

Las tasas e indicadores presentan valores satisfactorios y cumplen las expectativas marcadas en la Memoria de Verificación. Se hace constar que la tasa de eficiencia no ha sido aportada por la UPM ni en las evidencias ni en la visita tras su reclamación.

Los resultados de las asignaturas son positivos y, prácticamente, se han mantenido en el tiempo: la tasa de rendimiento ha pasado de un 90% (2014/15) al 89% (15/16), la tasa de evaluación del 97% al 95% y la tasa de éxito se ha mantenido en el 93% datos, todos ellos, correspondientes a estudiantes matriculados a tiempo completo.

Los indicadores de las asignaturas son adecuados. En general los porcentajes de aprobados son mayores en las asignaturas de intensificación que en las del primer curso. Algunas asignaturas de dicho curso presentan unos datos significativamente inferiores a los restantes.

El SIGC de la UPM dispone de procedimientos de recogida y análisis de información sobre satisfacción de estudiantes y profesores con la docencia y con los servicios, del PAS con los servicios, así como estudios de inserción laboral y satisfacción de los egresados.

La satisfacción de los egresados se recoge en el "Estudio de inserción laboral de los titulados de Máster de al ETSIAE. Los resultados son medio-altos y han mejorado con el tiempo de forma notable.

La información sobre la inserción laboral de los egresados está disponible en el "Estudio de Inserción Laboral para titulados de Máster de la ETSIAE" para los cursos 2014/15 y 2015/16. Los resultados denotan una inserción laboral prácticamente del 100%, acorde con la demanda de titulados de estas disciplinas por el mercado. Asimismo, la satisfacción con el trabajo realizado es

elevada.

Se dispone del "Estudio de Empleadores de la UPM" de febrero de 2017, con datos de la ETSIAE. Los aspectos positivos destacados por los empleadores son: el interés, la implicación, el compromiso y las ganas de trabajar. Los aspectos negativos: conocimientos prácticos, desconocimiento del mundo de la empresa y la inexperiencia. Las habilidades que deberían potenciarse son: comunicación efectiva en contextos internacionales y nacionales, idiomas y conocimientos prácticos.

En general, se constata una baja participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Es de destacar la excelente cualificación docente, profesional e investigadora del profesorado así como la intensa relación del profesorado con el mundo profesional.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- El centro dispone de recursos materiales, laboratorios, convenios, servicios e infraestructuras de primer nivel en el ámbito de los estudios aeroespaciales.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Incluir en la página web del título las Guías de Aprendizaje que no constan así como completar la información de las que lo precisen.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
